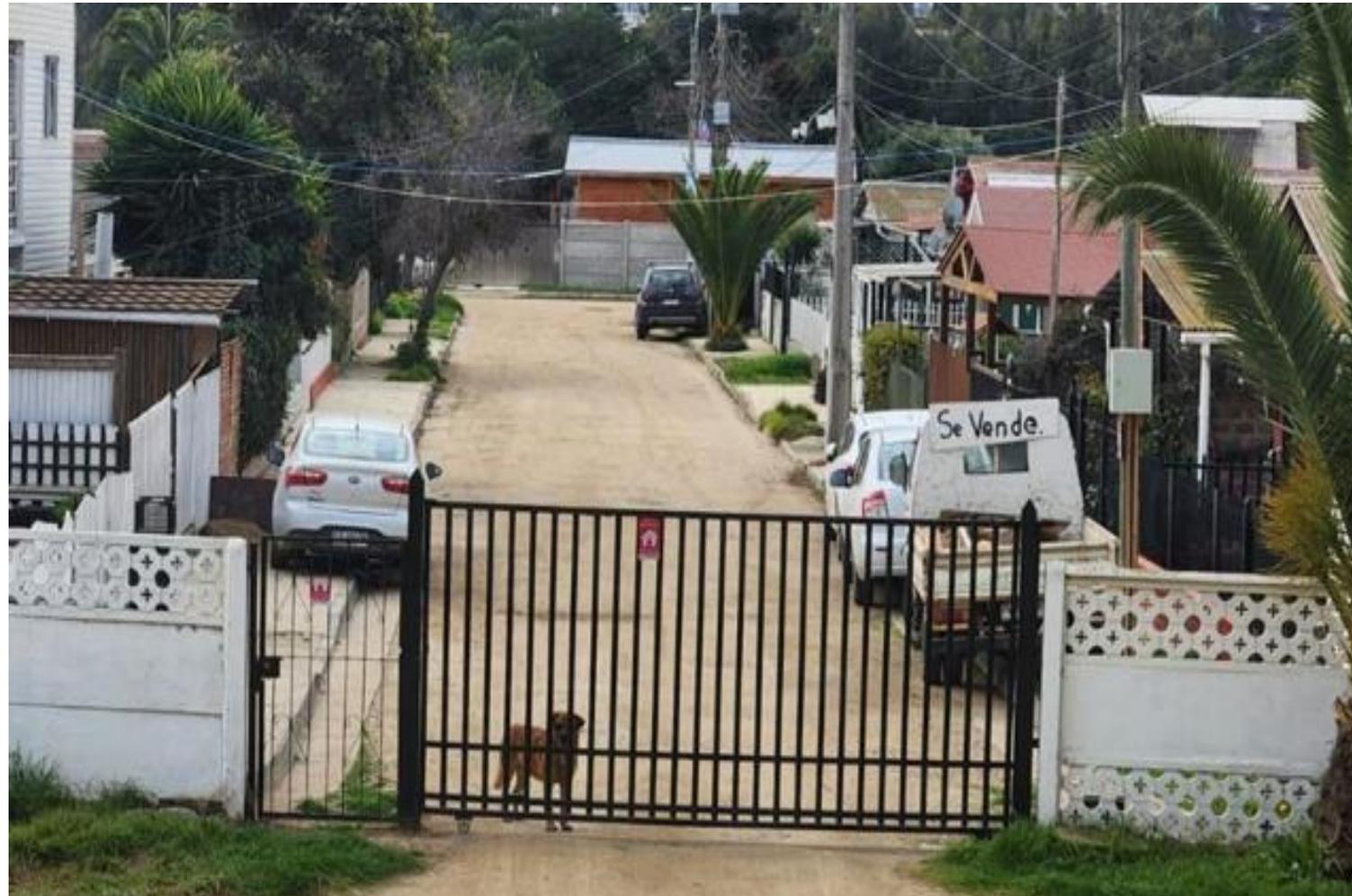


# COMUNIDAD VILLA LAS FLORES



# Comunidad Villa Las Flores

Localización  
en el mapa



Pertenece a la  
Municipalidad de  
Cartagena cuando  
consultamos



# Carta presentada a la Municipalidad

17 de Marzo del  
2025

Cartagena, 17 de marzo de 2025

Estimada alcaldesa  
Lidia Silva García  
Ilustre Municipalidad de Cartagena  
Presente

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de informarle que como "Comunidad Villa las Flores" hemos tomado conocimiento de que a contar de Enero del presente año la franja que se ubica en la **ruta G-986 , variante san Sebastián número 1406**, sector donde se emplaza Villa las Flores le pertenece a la municipalidad de Cartagena.

Considerando esta información entendemos que tanto la **mantención, reparación y limpieza** de dicha franja le corresponde a su municipio.

Por lo que, nos permitimos solicitar a usted:

- 1.- Su apoyo y ayuda con **Carácter de Urgente**, para realizar el **Mejoramiento del Acceso Principal** a la Villa las Flores.

El que puede ser realizado con **Emparejamiento** desde la **Dirección de Operaciones del Municipio**.

Esta solicitud se fundamenta en que, debido al **Mal Estado** en que se encuentra actualmente el acceso es imposible el ingreso de vehículos de emergencia y de vehículos particulares de residentes.

- 2.- Además incorporar en un **Proyecto Futuro** el mejoramiento de esta franja en lo que respecta a las **Áreas Verdes**.

Adjunto:

- Fotografías de sectores mencionados
- Nómina de residentes

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, le saluda muy atentamente

Representantes Comunidad Villa Las Flores

Maribel Aguilera Castro  
Rut: 10.454.713-3  
Fono: +569-63043920  
maribelaguilera@live.cl

Patricia Cornejo Moraga  
Rut: 338.164-7  
Fono: +569-74597337  
cornejoy@gmail.com

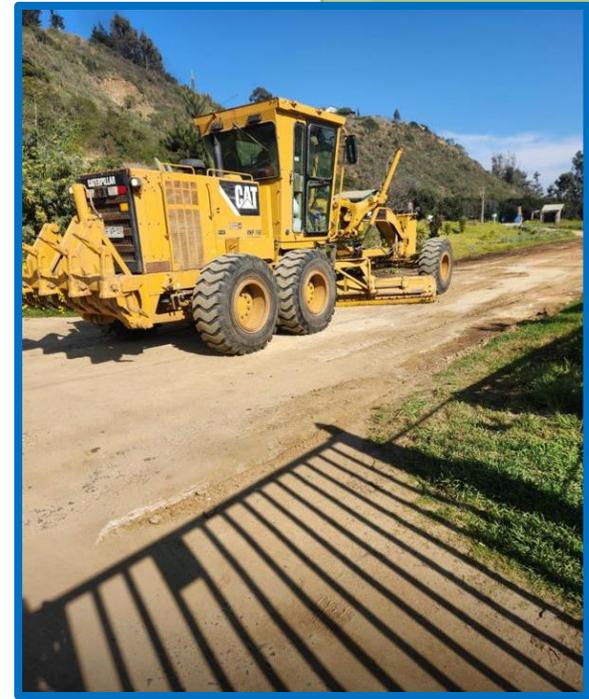
**RECIBIDO**  
17 MAR 2025  
OFICINA DE PARTES  
MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA

# Limpieza sector externo de la Comunidad

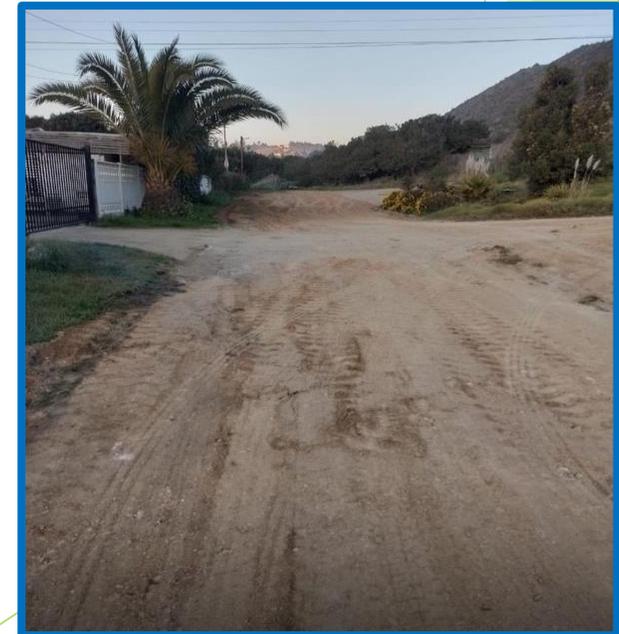
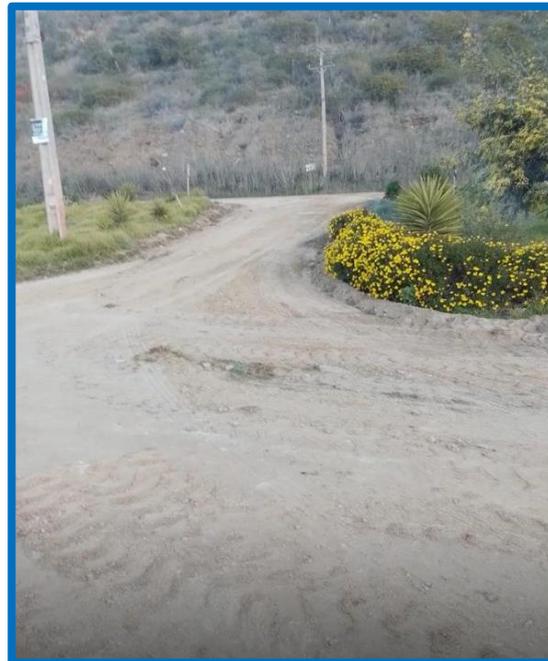
Se efectuó el 13  
de Mayo del 2025



# Resultado Carta: Trabajo de emparejamiento



22 de Julio  
del 2025



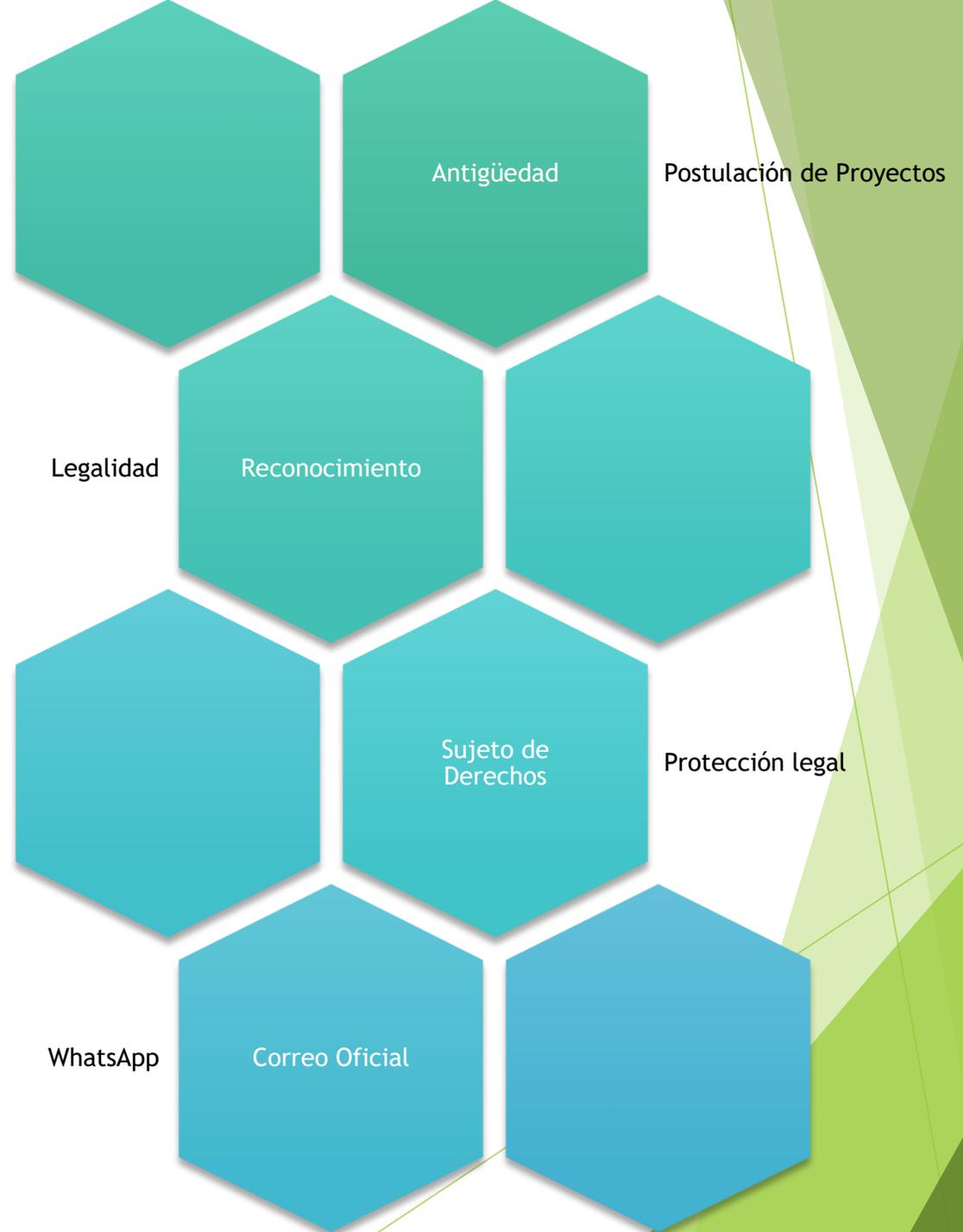
# Comité de Mejoramiento “Comunidad Villa las Flores”



# Elección de Comité Definitivo (Duración 2 años)



# Personalidad Jurídica



# El Compromiso del Comité con la comunidad

Tiempo para realizar gestiones

Proactividad

Involucrar a la Comunidad

Mantener informada a la comunidad de las gestiones

Gestionar Reuniones , libro de minutas, rendición de gastos

Otros

# DECISIÓN DE LA LA COMUNIDAD

- ▶ Nos súmanos a este Nuevo Cambio (que vendrá a trabajar en forma ordenara, tendríamos visibilidad ante un ente publico (Municipalidad).
  
- ▶ Elección de 1 Nueva presidente , y nos quedamos como hasta ahora

# Bienvenido

- ▶ Apoyo total por la comunidad especialmente de los residentes
- ▶ Elección de un Comité Provisorio (Duración 60 días)
- ▶ Elección de un Comité Definitivo ( Duración 2 años)

*TextStudio*

# Agradecimientos

Agradecimiento  
a la Directiva  
actual

Por las Gestiones  
realizadas  
durante el  
periodo

Bienvenidos al  
Cambio

# Seguridad de la Comunidad

- ▶ Existen actualmente 8 cámaras
  - ▶ Fueron gestionadas por la antigua presidencia

